SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW02950617
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de Octubre de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

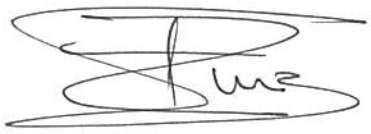

JMNG/CAGS/HMAP/ERT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/4369/2017
BITÁCORA: 16/BW-0295/06/17

Morelia, Michoacán, a 30 de junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JOSE ANTONIO CHAPARRO SANCHEZ
DOMICILIO: CALLE LA COMUNIDAD DE EL COLORIN S/N;
COLONIA SENGUIO, C.P. 61290;
MUNICIPIO DE SENGUIO; MICHOACÁN

Recibí Original

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de junio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

OK

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de julio de 2011, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **JOSE ANTONIO CHAPARRO SANCHEZ,** integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 86, NÚMERO 17, AÑO 11,** Código de Identificación **T-16-080-JOS-001/11;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD EL COLORIN, C.P.; SENGUIO, MICHOACÁN;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría,** autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/4609/2011.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.
Archivo.

MRBF/CAGS/HMAP/ERT

Recibí 30/06/2017

[redacted]

[redacted]